



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACION AGRARIA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE FUDAM NIT 814.003.173-2:**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FUDAM NIT 814.003.173-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FUDAM NIT 814.003.173-2
3. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FUDAM NIT 814.003.173-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

La presente certificación se expide en la ciudad de San Juan de Pasto a los 5 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

RAQUEL LASSO MUÑOZ
C. C No. 27.296.173 de La Unión – Nariño
Representante Legal

MIGUEL ANGEL ACERO A.
TP No.89235 -T JCC
Revisor Fiscal